



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 495 /2002

EXPEDIENTE Nº 515/02

sg

Buenos Aires, 27 de *Marzo* de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de insumos informáticos con destino a distintas dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4/7 obra el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración, según las especificaciones técnicas efectuadas por la Subdirección de Informática a fs. 1/3, el cual cuenta con la conformidad expresa de la misma.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 9 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de insumos informáticos con destino a distintas dependencias de la C.S.J.N., de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 4/7 y que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Administración General a proceder a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma total de pesos ciento trece mil cincuenta y ocho (\$ 113.058.-).

3º) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 9 con cargo al ejercicio financiero 2002.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección.

JULIO E. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION